



Iriona Somos Todos

# *Alcaldía Municipal de Iriona*

## *Municipio de Iriona, Departamento de Colón*

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

### **ACTA N. 75**

En el local que el salón de sesiones del palacio Municipal en la comunidad de Iriona Puerto Municipio de Iriona Departamento de Colón, el día lunes 26 de marzo del año 2025 se celebró sesión ordinaria de Corporación Municipal, la cual dio inicio a las 11:44 am presidida por el alcalde Municipal Sr. Wilmer Renan Guzmán Murillo, la Participación de la Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Karla Elizabeth Guity Norales, la asistencia de Los Regidores Municipal por su orden; II. Jairo Onel Echeverría Ramírez III. Tomas Norales Guevara IV. Yeny Marelin Duarte Wood, V. Naun Elias Leiva Lopez VI. Luis Santiago Suazo Alvarez, VII. Jonatan Esau Ulloa Redondo, VIII. Geydi Rosita Alvares Guillen. La participación de la Sra. Jessi Marilu Padilla presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Sr. Carlos Cacho Alcalde-Auxiliar de la comunidad de San José De La Punta, y la suscrita Secretaria Municipal Sra. Rudy Iveth Euceda quien da Fe. **PUNTO #1** Se presentó nota de excusa, enviada por la Regidora. Margarita Dolmo Alvarez quien notifica que no podrá asistir a esta sesión, ya que se encuentra de viaje a la ciudad de Tegucigalpa dando seguimiento a la gestión de del proyecto de agua que beneficia a cinco comunidades de este Municipio **PUNTO #2** Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Municipal **PUNTO #3** Se dió por aperturada la sesión a las 11:44 am **PUNTO #4** Se le dio lectura a la agenda a desarrollarse la cual fue analizada y aprobada por unanimidad de votos, misma que se detalla a continuación;

1. Comprobación del Quórum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura discusión y aprobación del Acta anterior
6. Participación de la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas TSC
7. Presentación del informe de análisis, evolución de ofertas y recomendaciones de adjudicación, licitación privada, Numero LP-AMI-02025, Adquisición de un Vehículo de trabajo para el proyecto Descentralizado de Salud Iriona
8. ALMUERZO
9. Informe de Auditoría Interna Municipal
10. Lectura de Correspondencias Enviadas y Recibidas
11. Informe de Proyectos
12. Informe de Regidores Municipal
13. Informe del Alcalde y Vice-Alcaldesa Municipal
14. Asuntos Varios
15. cierre

**PUNTO N.5** La secretaria Municipal dio lectura al acta anterior (N.74) Después del análisis y discusión la honorable Corporación Municipal APROBO el acta con la siguiente enmienda; En el Punto N. 12 La Corporación Municipal, por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de Votos APROBO la distribución de los recursos del monto total de la Transferencia según las disposiciones generales del presupuesto 2025 que establece los porcentajes de los programas de la siguiente manera; **Programa Fortalecimiento Social y Comunitario 35%** - **Programa Atención a la Mujer 5%** --**Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%** -- **Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%** --**Programa Infraestructura Municipal 9%, 1% TSC, Gasto de Funcionamiento 20%.**

El alcalde Y secretaria Municipal informaron a la Corporación Municipal que al acta N. 69 celebrada de fecha 19 de diciembre 2024, se le hizo una Fe de Errata ya que según manifiesta la Secretaria Municipal (Interina), por una confusión no se detalló el cuadro de la ampliación de fondos por alza de rubro, realizada de esa fecha, misma que procedió a detallar. Después del análisis y discusión La Corporación Municipal por el poder que la Ley le



*Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"*





Iriona Somos Todos

# *Alcaldía Municipal de Iriona*

## *Municipio de Iriona, Departamento de Colón*

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

confiere y por unanimidad de votos, aprobó la Fe de Errata realizada al acta N. 69. **PUNTO N.6** Se le cedió un espacio al Lic. Douglas Antonio Portillo y la Lic. Nely García representantes de la Comisión de Auditoría del TSC, Quien inicio su participación informando que en la fecha 18 de marzo, se recibió la asistencia del Lic. Juan Carlos Suarez del TSC, a realizar supervisión y asistencia técnica sobre actividades de seguimiento de recomendaciones de auditoría ejecutadas por la unidad de Auditoría Interna Municipal N° 020-2017-DAM-CFTM-AM-A También manifestó que en la fecha 12 de diciembre 2024 se envió el oficio No. 009-2024-MIC-DAM-TSC dirigido a la Corporación Municipal, que dice; Actualmente el Tribunal Superior de Cuentas en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, artículos 222, (reformado), artículos 3,4,5 numeral 4;37,45,46 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, realiza una auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Municipalidad de Iriona por el periodo Comprendido del 01 de mayo de 20217 al 30 de septiembre de 2024. Al efectuar el rubro de seguimiento de recomendaciones se logró verificar que algunas de las recomendaciones notificadas mediante informe N° 020-2017-DAM-CFTM-AM-A aún no han sido subsanadas, haciendo mencionan de 23 recomendaciones de las mismas. Este oficio fue presentado en el acta No. 72 de fecha 23 de enero 2025 y que posteriormente en el acta No. 73 de fecha 13 de febrero 2025 emitieron las respuestas, las cual no consideran correctas, por lo que nuevamente remite el oficio para que manifiesten por qué, el incumplimiento a las acciones que debieron ser tomadas para cumplir con lo establecido en el SISERA. Por lo cual solicita una respuesta al incumplimiento de la acción administrativa que debió ser tomada por la Corporación Municipal en tiempo y forma. **PUNTO N.7** En este Punto se presento el informe de análisis, evaluación de ofertas y recomendaciones de adjudicación, licitación privada, Numero LP-AMI-01-2025, ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SALUD IRIONA. Tipo PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4, TURBO DIESEL, DE CUATRO PUERTAS. Para realizar este proceso de la adquisición, la Secretaria de Salud (SESAL) a través del Proyecto De Gestión Y Provisión De Servicios De Salud Descentralizado Del Municipio De Iriona, asigno un presupuesto base de **Lps. 879,580.00** con fondos derivado del Convenio de gestión de Administración de recursos para prestación de Servicios integrales de Salud de primer Nivel de atención suscrito entre la Secretaria de Salud y La Alcaldía Municipal de Iriona Departamento de Colón, mismos que se encuentran determinados para tal fin en el presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2025. CONSIDERANDO que la oferta evaluada por esta comisión es favorable para la Adjudicación del contrato al oferente; EMPRESA GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V con RTN 08019004467912 porque cumple en su totalidad los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones ofertando un vehículo Tipo PICK UP, Nissan, Frontier NP3004X4 TDI Doble Cabina por un monto de **L.884,000.00**, DOBLE CABINA, 4X4, TURBO DIESEL, DE CUATRO PUERTAS. El Alcalde Municipal manifiesta que, dado que ésta Municipalidad es el gestor, se necesitara aprobar los fondos excedentes para llegar al monto presentado por La EMPRESA GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V (Lps. 4,420.00) Después del análisis y discusión La Corporación Municipal por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de votos un monto de Lps. 4,420.00 como complemento a la adquisición de dicho vehículo. Después del análisis y discusión La Corporación Municipal por el poder que la Ley le confiere y por unanimidad de votos, aprobó el proceso de licitación privada No. LP-AMI-01-2025 Adquisición de un Vehículo de trabajo para el proyecto Descentralizado de Salud Iriona, Tipo PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4, TURBO DIESEL, DE CUATRO PUERTAS para atender las diferentes actividades que realiza el proyecto Descentralizado de Salud en beneficio de la Población del Municipio de Iriona Departamento de Colón. Oferta del vehículo 884,000.00 a la Empresa



*Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"*





Iriona Somos Todos

# *Alcaldía Municipal de Iriona*

## *Municipio de Iriona, Departamento de Colón*

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

grupo Q Honduras S A de C V **PUNTO N.9** En este Punto La Sra. Patsy Karina Lino Auditora Interna Municipal informó lo siguiente; que de la fecha 4-13 de febrero 2025 gozó de vacaciones -Presento el informe de febrero 2025, mediante oficio solicito el Organigrama Municipal al Oficial de la Información Pública -a RRHH el expediente de la Auditora Interna Municipal anterior, a Contabilidad documentación, todo ello a petición de la Comisión del TSC que realizan Auditoría, , - realizo la revisión de Ingresos y Egresos del mes de diciembre 2024 aún no ha plasmado las observaciones ya que existen información pendiente de algunos departamentos Municipal ---Manifestó que solicitó información a los departamentos de Tesorería y Tributación para iniciar a trabajar en el informe de rendición de Cuentas 2024, Menciono que el informe de Auditoría especial de dietas enviado al supervisor del TSC encargado, no fue revisado en tiempo y forma pero dado al paso del tiempo, fue presentado a Corporación Municipal, pero al ser revisado por la Comisión del Auditoria del TSC dieron sus observaciones y le recomiendan reorganizar el informe, por lo que enviara oficios solicitando información a los diferentes departamentos involucrados. --El día 17 de marzo 2025 se presentó el Lic. Juan Carlos Suarez del TSC en a realizar supervisión y asistencia técnica sobre actividades de seguimiento de recomendaciones de auditoría ejecutadas por la unidad de Auditoría Interna Municipal N° 020-2017-DAM-CFTM-AM-A, dado que el informe de seguimiento de recomendaciones nos lo envían con casi las mismas recomendaciones, solicita de nuevo el apoyo de la Corporación Municipal para que se ejecuten lo más pronto posible ya que según oficio recibido No. 357-TSC-2025 del TSC con fecha 05/febrero/2025 y recibido el 18/marzo/2025 se concede a la Auditora Interna, un plazo de dos meses contados para hacer entrega de dicho informe y aprovechando la presencia de los miembros de la Corporación, procedió a dar lectura a las recomendaciones dirigida únicamente a la Corporación, manifiesta que en el mes de Agosto 2024 se recibió el oficio (N° 020-2017-DAM-CFTM-AM-A) y para conocimiento y seguimiento se convocó a los jefes de los departamentos municipal involucrados, se les genero una copia del oficio, se discutieron cada una de las observaciones, y se acordó trabajar para subsanar dichas observaciones, de las cuales hay varias pendientes hasta la fecha. Por lo que solicita el apoyo de la Corporación Municipal para que a través del Alcalde Municipal y RRHH se gire instrucciones a quien corresponda después de analizar cada una de las observaciones se acordó lo siguiente; -El Alcalde Municipal enviara oficio al personal Municipal, notificándoles que, a partir del mes de abril del presente año, se pagara el salario de acuerdo a la firma registrada en el libro de asistencia del personal Municipal y reportes o permisos por escritos que presente RRHH. -- Se enviará oficio a los motoristas para ordenarle seguir trabajando con la bitácora de vehículos --Enviara oficio al Director Municipal de Justicia para que se aboque a los patronatos de las comunidades donde realizan destazo y juntos, visiten a los ciudadanos que practican ésta actividad, haciéndoles saber los requisitos que deben cumplir. --Se le solicitó al jefe de presupuesto, revisara los renglones presupuestarios y buscar fondo para caja Chica --La Sra. Marina Suarez con apoyo de la regidora Yeny Duarte seguirá trabajando en el inventario de mobiliario y equipo de oficina --La Corporación Municipal identifico 15 personas líderes, activas dentro de diferentes comunidades del Municipio de Iriona para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo, se consultara su disposición y próximamente se hará la selección y la Juramentación de dicho consejo. **En relación a la observación de los predios Municipales no escriturados**, se procedió a hacer la revisión de los libros de inscripción de Dominios plenos y se encontró que en el libro de actas del año 2013 se aprobó seis predios a favor de la Municipalidad, 1. Solar para la bodega, 2. Predio Policial, 3. Predio del Palacio Municipal 4. Corral Municipal 5. Terreno Nacional Municipal, playa 6. Campo de Futbol de la comunidad de Iriona Puerto mismo que están inscritos en el



*Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"*





Iriona Somos Todos

# *Alcaldía Municipal de Iriona*

## *Municipio de Iriona, Departamento de Colón*

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

libro de Propiedad, en Dominios plenos del año 2013, se acordó girar instrucciones al jefe de catastro, proceda a preparar todos estos documentos y enviarlos al IP para su inscripción correspondiente. Nuevamente el Alcalde Municipal, menciona que, por gestiones realizadas, encontró un donante de un predio para la Posta Policial, próximamente se hará la medición con y al tener el documento de donación será presentado ante la Corporación Municipal

**PUNTO N.10** En este Punto se le dio lectura a las siguientes notas; 1. --Nota enviada por Mancomunidad de Municipio Garifunas de Honduras "MAMUGAH" la que dice; que en la reunión de la Junta Directiva de la MAMUGAH celebrada en la fecha 26 de febrero del presente año, agenda No. 6, inciso a, por unanimidad de votos se aprobó, solicitar a la Corporación Municipal de Iriona Departamento de Colón, Municipio socio de la Mancomunidad las aportaciones correspondientes al año 2025. Después del análisis y discusión La Honorable Corporación Municipal de Iriona en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos APROBÓ; AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD) Realizar la deducción de L. 712,440.40 (Setecientos doce mil cuatrocientos cuarenta lempiras, con cuarenta centavos) de los ingresos de las transferencia que el Gobierno Central asigna al Municipio de Iriona Departamento de Colón, desde el 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025, por concepto de aportaciones Municipales a favor de la Mancomunidad de Municipio Garifunas de Honduras "MAMUGAH" y depositarlo directamente a la cuenta de cheques No. 151-0000-508-9 De Banco Atlántida, con el nombre de la Mancomunidad de Municipios Garifunas de Honduras (MAMUGAH)

**2. Nota oficio No. 02-2025-GC** enviado por el Gobernador Departamento de Colón Sr. Ixer Barahona donde informa que Gobernación Departamental de Colón, recibió el oficio 032-DRD-2025 con fecha 05 de febrero 2025 de La Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización donde solicitan que todos eventos Públicos, programados a realizarse dentro de su jurisdicción durante la SEMANA MAYOR deberán ser presentado previamente ante la dirección de Régimen Departamental en la ciudad de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán, para su respectiva autorización

**3. Nota enviada por la Abogada Gabriela Alejandra Alvarado** Jefa de la Unidad Municipal De Administración de Personal donde notifica a la Corporación Municipal que a partir del día 26 de marzo del presente año 2025 se suspenderá el uso del reloj biométrico que se usa para la asistencia del personal Municipal ya que no está funcionando, no arroja reportes y cada vez que falla la energía, se desprograma y no se puede volver a programar, ello desencadena que no cuadre el libro de asistencia con dicho reloj y no hayan consistencia de la información.

**Oficio N. 4--El Alcalde Municipal** informo que se recibió oficio 003-DFM-2025 donde informan que el monto asignado por el Gobierno Central a este Municipio de Iriona, por concepto de la **Transferencia Municipal para el periodo fiscal 2025** en cumplimiento al decreto Legislativo 4-2025, Capítulo IV, Artículo 211 de las Disposiciones Generales del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y el artículo 91 de la Ley de Municipalidades. Detallando



*Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"*





Triona Somos Todos

# Alcaldía Municipal de Triona

## Municipio de Triona, Departamento de Colón

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

|                                           |                  |
|-------------------------------------------|------------------|
| TRANSFERENCIA BRUTA AÑO 2025              | L. 28,271,444.40 |
| 1% FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (FTM) | L. 282,714.44    |
| 1% CUOTA AMHON AÑO 2025                   | L. 68,506.44     |
| TRANSFERENCIA NETA ANUAL                  | L. 27,920,223.52 |
| TRANSFERENCIA MENSUAL                     | L. 2,326,685. 29 |
| TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL             | L. 6,980,055.88  |

Informando que el monto total de la asignación de las transferencias se ha incrementado en relación al año 2024 es de L. 2,107,377.27 siendo esfuerzo del Gobierno Central de la Excelentísima Presidenta Iris Xiomara Castro, en aras de seguir construyendo a unas Honduras de oportunidades para todos. Por lo antes expuesto se le recomienda hacer las respectivas modificaciones presupuestarias según lo establece el artículo 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades (RLM) y así realizar las distribuciones respectivas en los programas de inversión real y Social, según el artículo 212 de la DGPR para la ejecución de los Fondos de Transferencia Municipal correspondiente al periodo Fiscal 2025, Firma El Director de Fortalecimiento Municipal. Se Procedió a presentar la ampliación presupuestaria por el aumento de transferencia, correspondiente al año 2025 por el valor de Lps. 2, 107,377.27 distribuido de la siguiente manera;

|       |              | AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA AÑO 2024                                            | L.2,107,377.27 |
|-------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| GASTO | F.F.E        | EGRESOS                                                                                     | MONTO          |
| 11100 | 11-001-01 10 | FUNCIONAMIENTO 20%; Salario básico a desarrollo social                                      | 24,000.00      |
| 11100 | 11-001-01 10 | Salario básico a Asistente del Alcalde Municipal                                            | 36,000.00      |
| 26210 | 11-001-01 10 | viáticos nacionales a desarrollo social                                                     | 30,000.00      |
| 26220 | 11-001-01 10 | viáticos nacionales a Servicios Generales                                                   | 30,000.00      |
| 25400 | 11-001-01 10 | Primas y Gastos de Seguro                                                                   | 11,475.45      |
| 35620 | 11-001-01 10 | Diesel                                                                                      | 40,000.00      |
| 25500 | 11-001-01 10 | Comisiones y Gastos Bancarios                                                               | 50,000.00      |
| 29100 | 11-001-01 10 | Protocolo y Ceremonial                                                                      | 100,000.00     |
| 33100 | 11-001-01 10 | Papel de escritorio                                                                         | 50,000.00      |
| 12200 | 11-001-01 10 | Jornales                                                                                    | 50,000.00      |
|       |              | <b>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL 35%;</b>                                                    |                |
| 47110 | 11-001-01 20 | EDUCACION; Aporte para construcción de Aula escolar en la comunidad de La Sierra Tarralozza | 75,000.00      |
| 47110 | 11-001-01 20 | construcción de Aula escolar en la comunidad de ojo de Agua                                 | 400,000.00     |
| 47110 | 11-001-01 20 | SALUD: construcción de tanque de agua en la comunidad de Amarillo                           | 262,582.04     |
| 54200 | 11-001-01 20 | MUJER 5%; Eje de prevención de violencia 30%                                                | 31,610.66      |
| 54200 | 11-001-01 20 | Eje de Economía 30%                                                                         | 31,610.66      |
| 54200 | 11-001-01 20 | Eje de Salud 20%                                                                            | 21,073.77      |
| 54200 | 11-001-01 20 | Eje de Educación 10%                                                                        | 10,536.89      |
| 54200 | 11-001-01 20 | Eje de Ambiente 10%                                                                         | 10,536.89      |
|       |              | <b>FORTALECIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL 20%;</b>                                                |                |



Juntos Por La Nueva Triona "Corporación Municipal 2022-2026"





Iriona Somos Todos

# Alcaldía Municipal de Iriona

## Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

|                         |              |                                                                                                                    |            |
|-------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 47110                   | 11-001-01 20 | SEGURIDAD CIUDADANA; reconstrucción de puente en la comunidad de Amarillo y Las Palmas                             | 271,475.45 |
| 47110                   | 11-001-01 20 | Construcción De Gradería En L Comunidad De Sambita                                                                 | 150,000.00 |
|                         |              | DESARROLLO ECONOMICO 10% ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ;                                                                 |            |
| 23400                   | 11-001-01 20 | Mantenimiento Y Reparación De Corredor Productivo De Comunidad San Jose De La Punta Al Castillo                    | 210,737.73 |
|                         |              | INFRAESTRUCTURA 10%                                                                                                |            |
| 54200                   | 11-001-01 20 | MAMUGAH                                                                                                            | 53,105.91  |
| 23400                   | 11-001-01 20 | MEJORAMIENTO A LA RED VIAL; Mantenimiento Y Reparación De tramo Carretero De La Comunidad Sico A Las Punta Champas | 96,558.04  |
| 47110                   | 11-001-01 20 | Aporte para Construcción caja puente en La Comunidad de Sico                                                       | 40,000.00  |
|                         |              | FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (TSC) 1%;                                                                         |            |
| 54200                   | 11-001-01 20 | Fondo De Transparencia Municipal (TSC)                                                                             | 21,073.73  |
| TOTAL LPS. 2,107,377.23 |              |                                                                                                                    |            |

Después de análisis y discusión la Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó la ampliación presupuestaria por aumento de transferencias correspondiente al año 2025 por el valor de Lps 2,107,377.23 tal como se detalló. **PUNTO N.11** El Alcalde Municipal informo que, se está haciendo el Mantenimiento de calle de Sico a Rio Paya -Se realizó el mantenimiento de calle del Catillo a San José de la Punta Y también se está haciendo reparación de Rio Miel a Iriona Puerto -Informo que el día de hoy (26 de marzo 2025) inició el proyecto de pavimentación de Iriona Puerto, a través del programa Caminos Productivos -Se realizó el mantenimiento de Calle en la comunidad de Clauro, Rio Negro y La Victoria **PUNTO N.12** El Alcalde Municipal informo que ha dado atención en su despacho, pero no de forma normal por problemas de salud, algunos procesos les ha dado respuesta vía teléfono. Presento invitación a la celebración CONMEMORACION DE LA LLEGADA DE LOS GARIFUNAS A HONDURAS los días 228 de abril a realizarse en la comunidad de Batalla, Municipio de Juan Francisco Bulnes. **INFORME DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL** -Participo en una reunión con Patronatos de las comunidades de Iriona Puerto, Sangrelaya y Cocalito para dar solución al acceso de la calle hacia el Puente de Rio Sangrelaya mientras se ejecuta el proyecto de pavimentación en la comunidad de Iriona Puerto. Reunión con RARE Y FA donde se trato la importancia de la vida silvestre y la zona de recuperación de pesca de las 12 millas náuticas --Participo en una reunión con CASM Ayuda en Acción en la comunidad de Ciriboya para un conversatorio con la organización MANOS UNIDAS de España previo al apoyo al Municipio. -Participo en una reunión con Patronato y pescadores de la comunidad de Cusuna. --Celebración de Matrimonios Civil -Atencion en su despacho. **PUNTO N.13** Los Regidores Municipal informaron lo siguiente; El Regidor Naun Leiva informó el problema de robo de ganado que afecta en el sector Valle, sugiere buscar algunas estrategias que ayuden a parar esta actividad ilícita. **Después del análisis y discusión La Corporación Municipal ACUERDA;** 1. Exigir la Carta de venta en el Municipio de Iriona Depto. Colón, misma que le extenderá solamente al dueño del fierro (animal) 2. Se emitirá ordenanza a la Policial Nacional y Militares, medios de comunicación y entes Nacional por las denuncias del robo y trasiego de ganado que afecta el Municipio. La Regidora Geydi Alvares informo que el día 03 de marzo del presente año en acompañamiento al Alcalde Municipal participo en una reunión con Patronatos de las comunidades de Iriona



Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"





Iriona Somos Todos

# *Alcaldía Municipal de Iriona*

## *Municipio de Iriona, Departamento de Colón*

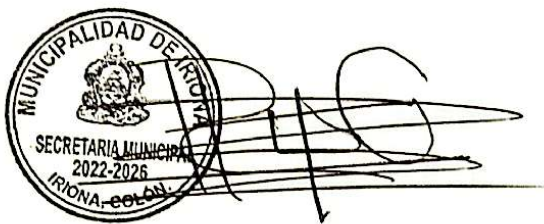
Email: [coloniriona@municipalidadhn.info](mailto:coloniriona@municipalidadhn.info)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Puerto, Sangrelaya y Cocalito para dar solución al acceso de la calle hacia el Puente de Río Sangrelaya mientras se ejecuta el proyecto de pavimentación en la comunidad de Iriona Puerto. El regidor Luis Suazo informo que el día 28 de febrero recibió la merienda escolar y posteriormente la distribución de la misma en los Centros Educativos del Municipio. El Regidor Jairo Echeverría informo que realizo visita a la comunidad de Claure para supervisar el trabajo de reparación de calle que se realiza a través de la Municipalidad, en acompañamiento al Jefe de obras. El Regidor Esau Ulloa informo que participo en una reunión con pobladores de la comunidad de Río Paya donde se trató el tema del mal estado de la carretera, hacen un llamado a la Corporación Municipal para que se haga la reparación de calle, desde la comunidad de Las Champas hasta la comunidad de la Zarca. La Regidora Yeni Duarte informo que participo en reunión comunitaria en la comunidad de Sico en pro del desarrollo del Municipio.

No habiendo mas que tratar se cerro la sesión a las 04:40 pm y firman para constancia



*Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"*

